



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 516/14

SALTA, 22 de Julio de 2014
Expte. N° 6017/14

VISTO:

Las notas presentadas por la Directora General Académica Norma A. Vilca, de fecha 03 y 11/06/14 relacionadas a publicaciones en el diario El Tribuno de los llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Adscriptos Graduados para las Sedes Regional Tartagal y Sur- Rosario de la Frontera, y cargos interinos de Profesores Adjuntos y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simples de la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo para la ciudad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó los pagos de la publicaciones las cuales fueron publicadas con fecha 04 y 13 de Junio del corriente año respectivamente.

Que las facturas B 0010-00043096 y B 0010-00043187 con un importe total de \$ 3.889,60 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

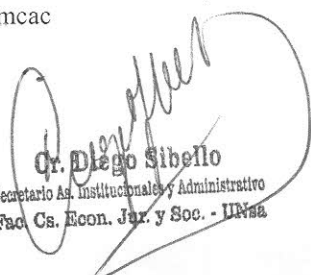
En uso de las atribuciones que le son propias,

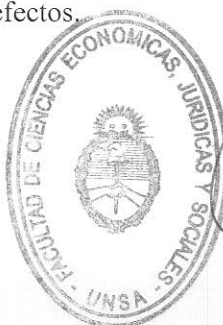
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Aprobar los gastos y disponer el pago de las facturas N° B 0010-00043096 y B 0010-00043187 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: Tres mil ochocientos ochenta y nueve con sesenta centavos (\$ 3.889,60), por los motivos expuestos en el exordio.

Art. 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcac


Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jaz. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jaz. y Soc. - UNSa